

PERMISO  
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO  
13/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MANUEL LEIVA SANTANDER  
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE DIEGO PORTALES N° 332

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**  
**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE MEDIA CALZADA 2M<sup>2</sup> POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE**

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.  
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.  
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.  
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.  
LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024 HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 19:00 HORAS.  
ENCARGADO DE LA OBRA: MANUEL LEIVA SANTANDER  
FONO: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1059473 DE FECHA 26.01.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, 26.01.2024



XIMENA MARTÍNEZ CHACANA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)